



DR. JORGE PINO VERNAZA



NUMERO:

CONVERSIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

TONSNA S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día uno de Septiembre del dos mil ocho, ante mí, Abogado **JOAQUIN FEBRES-CORDERO MOLINA**, Notario Suplente Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **TONSNA S.A.**, representada por el señor **JOSÉ GABRIEL PINO CARBO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.-----

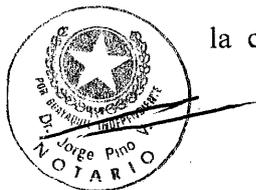
El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura de **CONVERSIÓN DE CAPITAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO:-----

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste la conversión de capital de la compañía **TONSNA S.A.** que se otorga de acuerdo con las cláusulas y declaraciones siguientes:-----

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a

la celebración del presente instrumento el señor José Gabriel



Pino Carbo por los derechos que representa de la compañía TONSNA S.A. en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el notario vigésimo sexto del cantón Guayaquil el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía TONSNA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital de cinco millones de sucres (S./5'000'000) dividido en cinco mil acciones de un valor nominal de mil sucres cada una. b) Mediante escritura pública otorgada ante el notario undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza, el veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó el capital de la compañía a la suma de ciento noventa y siete millones setecientos veinticinco mil sucres (S./197'725'000) dividido en ciento noventa y siete mil setecientos veinticinco acciones de un valor nominal de mil sucres cada una. c) Mediante escritura pública otorgada ante el notario undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino Vernaza el ocho de mayo del dos mil e inscrita en el registro mercantil del cantón Samborondón el veinticinco de agosto del dos mil, se cambió el domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Samborondón. d) Por resolución número cero cero.Q.II.cero cero ocho de la Superintendencia de compañías emitida el veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el



TONSNA S.A.



Samborondón, Junio 2 del 2005

Señor
JOSE GABRIEL PINO CARBO
Ciudad-

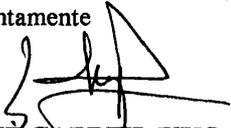
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TONSNA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por un período de cinco años. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de mayo del 2000.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer las atribuciones y deberes establecidos en los estatutos sociales y en especial la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

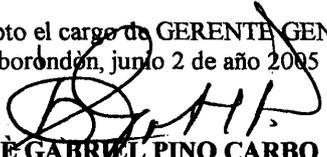
TONSNA S.A. se constituyo mediante Escritura Pública otorgada el 18 de enero de 1995, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, Ab Fernando Tamayo Rigail, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de febrero de 1995. Posteriormente, TONSNA S.A. reformó su estatuto conforme consta de la Escritura de Cambio de Domicilio, celebrada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 8 de mayo del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el 25 de agosto del mismo año de su otorgamiento.

Atentamente



JOSE GABRIEL PINO GÓMEZ
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía TONSNA S.A. que antecede
Samborondón, junio 2 de año 2005



JOSE GABRIEL PINO CARBO
C.I. # 090528445-1
DIRECCIÓN: Cda. Río Grande- Via Puntilla-Samborondón
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



CERTIFICO: Queda inscrito el Nombramiento de Gerente General a favor de José Pino Lombo de fojas 345 con el No. 88 en el Registro Mercantil; y anotada bajo el No. 1064 en el Repertorio.- Se archivan los Comprobantes de pago de los impuestos de Registro y adicional.- Samborondón, a 20 de Junio del 2005.-


AB JORGE CORTIJO ARIAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón.



DOY FE, QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 10 1 SEP 2008

Ab. Joaquín Febres-Cordero Molina
NOTARIO XI SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA PROVINCIAL DEL GUAYAS

CERTIFICADO No. 9800 - 2008

En Guayaquil a: **SEPTIEMBRE 3 DE 2008**
A solicitud de la empresa: **TONSNA S.A.**
Patronal (R.U.C.) No. **0991318385001-0001**

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL** No. 9875 de 01-09-2008, **CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en el pago de sus aportaciones, stando **JULIO 2008** el último mes de ingresos con **16** trabajadores.

Atentamente

PA. ANA SANA CAMPI CARPIO
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS

Certificación válida hasta: **15/09/2008**

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no devincadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales que hubiere lugar".

Form. No. 061-44

SCC

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL

Guayaquil, **03 SEP 2008**

Ab. Joaquín Fabra Cardenas Molina
NOTARIO XI SUPLENTE
CANTON GUAYAQUIL



- 2 -



DR. JORGE PINO VERNAZA



Registro Oficial sesenta y nueve, del tres de mayo del dos mil, mediante la cual se dictaron las Normas de aplicación a las reformas a la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, se dispuso que las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita dividida por acciones y de responsabilidad limitada en cuyas escrituras de constitución, aumento o disminución de capital o cualquier otro acto societario que tenga incidencia en el capital o patrimonio sociales, convirtieran los valores relativos a aportes, capital y valor nominal de las acciones o participaciones expresados en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, estableciendo además la posibilidad de que dicha conversión se diera de forma expresa a través del otorgamiento de una escritura pública.-----

CLAUSULA TERCERA: DECLARACION DE CONVERSION.-

Con los antecedentes expuestos, el señor José Gabriel Pino Carbo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TONSNA S.A. declara que queda expresamente convertido el capital social de la compañía de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES (S./197'725.000) a SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$7,909.00), dividido en ciento noventa y siete millones setecientos veinticinco mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, y que dicha conversión ya se encuentra registrada contablemente y en los libros sociales.-----

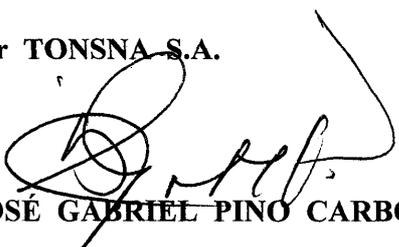
CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

acompaña como documento habilitante el nombramiento del señor



José Gabriel Pino Carbo con el que legitima su intervención.-----
Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo
necesarias para el perfeccionamiento y validez de la correspondiente
escritura pública. Firmado, firma ilegible: Abogada Carolina
Zunino Camacho.- Registro número siete mil trescientos treinta
y tres.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.-----
Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de la
Junta General Extraordinaria de Accionistas y nombramiento del
representante legal de la compañía compareciente.-----
Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en
clara y alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, este la
aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y
la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por TONSNA S.A.



JOSÉ GABRIEL PINO CARBO
GERENTE GENERAL

C.C. 090528445-1

CERT. VOT. 125-0007

R.U.C. 0991318585001

EL NOTARIO SUPLENTE



ABOGADO JOAQUIN FEBRES-CORDERO MOLINA

Sector-



DR. JORGE PINO VERNAZA



gó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Septiembre del dos mil ocho. ~~_____~~

~~_____~~



DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA TONSNA S.A.**, de fecha 18 de Enero del año 1.995, otorgada ante el, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Fernando Tamayo Rigail, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución **Número 08-G-DIC-0006237**, emitida por el señor Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 17 de Septiembre del 2.008, he tomado nota de la **APROBACION** de la **CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA TONSNA S.A.**, según escritura pública otorgada el 1 de Septiembre del año 2.008, ante el Doctor Joaquín Febres-Cordero Molina, Notario Suplente Undécimo del Cantón Guayaquil.

Guayaquil, 19 de Septiembre del 2.008.-



Dra. Roxana Ugattelli de Portolondo
Roxana Ugattelli de Portolondo





DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución #.08.G.DIC.0006237, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 17 de Septiembre del 2008, se tomó nota del Contenido de esta Resolución de la Aprobación de la Conversión del Capital de la Compañía TONSNA S.A., al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, 22 de Septiembre del 2008.-



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1816 a 1824 con el número de inscripción 346 celebrado entre: ([COMPAÑIA TONSNA S A en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-DIC-0006237] de fecha [Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Ocho].



Jorge Combejo Arias
Firma del Registrador.